



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TREVIÑO

##### *Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2014*

Esta Junta Administrativa, en Concejo celebrado el día 14 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos e ingresos nivelados asciende a la cantidad de 109.355 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en el tablón de anuncios de esta Junta Administrativa por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En ausencia de reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

En Treviño, a 22 de noviembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Roberto Bajos Argote